

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

## Puntos de suscripción.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

## Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

## ORACION Á SAN JOSÉ,

que por disposicion de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, en su fervorosa Encíclica de 15 de Agosto último, ha de añadirse al rezo del Santo Rosario durante el próximo mes de Octubre.

A tí recurrimos en nuestra tribulacion, bienaventurado José, y despues de implorar el socorro de tu Santísima Esposa, pedimos tambien tu patrocinio. Por el afecto que te unió á la Inmaculada Virgen, Madre de Dios, y por el amor paternal de que rodeaste al Niño Jesús, te rogamos que nos auxilies para llegar á la posesion de la herencia que Jesucristo nos conquistó con su Sangre, y nos socorras con tu poder y asistencia en todas nuestras necesidades.

Proteje, oh sapientísimo guardian de la Sagrada Familia, á la raza elegida de Jesucristo; presérvanos, oh Padre amantísimo, de toda mancha de error y corrupcion; muéstratenos propicio y asístenos desde lo alto del cielo, oh poderoso libertador nuestro, en la batalla que estamos librando contra el poder de las tinieblas, y así como libraste al Niño Jesús del peligro de la muerte, defiende ahora á la Santa Iglesia contra las asechanzas del enemigo y contra toda adversidad. Concédenos tu perpétua proteccion; á fin de que, animados por tu ejemplo y tu asistencia, podamos vivir santamente, y piadosamente morir y alcanzar dichosamente la eterna beatitud del cielo.

Así sea.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII ha concedido,

á cuantos digan devotamente esta oracion, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas por cada vez que la recen.

## SECCION RELIGIOSA.

Juésves 24.—San Rafael Arcángel.

Viérnes 25.—Santos Gabino, y compañeros mártires.

Sábado 26.—Vigilia de los Santos Apóstoles Simon y Judas.—San Evaristo papa y mártir.

## Cultos.

Juésves 24.—La Misa y el oficio divino son de San Rafael Arcángel, con rito doble mayor y color blanco.

Continúa el rezo del Santo Rosario en las iglesias de esta ciudad.

El domingo pasado durante la Misa Mayor que se celebró en la santa Iglesia Catedral, se dió lectura al siguiente edicto condenatorio de «El Liberal» que se publica en la ciudad de Mahon, fijándose despues en los canceles de todas las Parroquias, segun lo mandado por nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado:

NOS EL Dr. D. MANUEL MERCADER Y ARROYO  
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA  
 SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA.

*A nuestro venerable Clero y amados fieles:  
 Salud en el Señor.*

Hará cosa de dos meses que ante Nos se produjo denuncia contra el periódico diario titulado «El Liberal», de Mahon, por varios escritos insertos en las columnas del mismo, y que eran considerados como hostiles á la Santa Iglesia Católica y á sus Venerables Prelados y Ministros.

En virtud de la indicada denuncia, Nos, estimando asaz legítimos los fundamentos que la motivaron, antes de proceder judicialmente contra «El Liberal», tuvimos á bien advertirle y amonestarle; como en efecto así lo hicimos mediante comunicacion Nuestra de fecha 2 de Setiembre, dirigida al señor Director de aquel periódico, llamándole á mejor acuerdo, á fin de que saliese del camino de extravíos en que se hallaba, y subsanase los daños y errores por él cometidos.

Mas como quiera que «El Liberal», léjos de mostrarse dócil á Nuestras Paternales intimaciones, respondió á ellas con rebelde desprecio, osando calificar de *Intrusion* el acto benévolo de Nuestro requerimiento, y motejar de *genialidades* los acuerdos de Nuestra Autoridad, hubimos de llevar á cabo ulteriores formalidades con arreglo á las prescripciones canónicas vigentes en materia de prohibicion de obras y escritos impresos.

Así, pues, en tiempo oportuno nombramos una comision de teólogos competentes, á cuyo exámen y censura hemos sometido varios números del referido periódico correspondientes á los dos últimos años; estando unánimes los teólogos de la comision nombrada en declarar, que «el espíritu de

«El Liberal» es de sistemática oposicion á las enseñanzas de la fé católica, con marcadas tendencias á deprimir en todo la Autoridad Eclesiástica, y á fomentar la relajacion de «costumbres»; que «entre las diversas «aserciones reprobables consignadas «en dicha publicacion y contenidas «determinadamente en los números «1.993, 2.002, 2.003, 2.007, 2.020, «2.039, 2.057, 2.061, 2.089, 2.117, «2.174, 2.181, 2.182, 2.183, 2.187, «2.189, 2.193, 2.208, 2.335, 2.371, «2.396, 2.433, 2.457, 2.460 y «2.462, hay varias que son falsas y «escandalosas, otras temerarias y cismáticas, algunas impías, heréticas y blasfemas, muchas erróneas y «ofensivas á los oídos piadosos, é inductivas á la insubordinacion contra «las disposiciones del Prelado Diocesano y al menosprecio de las cosas «eclesiásticas, y no pocas de ellas «envuelven, además, manifiesto «encomio de la secta masónica, y público alarde de prestarle favor y «auxilio».

Por tanto, Nos, en vista de tal censura, considerando que la publicacion del periódico que propala doctrinas tan execrables no puede menos de causar perniciosos efectos é inmensos males entre los fieles cristianos; y penetrado del sacratísimo deber, que Nuestro Ministerio Nos impone, de apartar de los caminos de perdicion al pueblo que Nos está confiado, y preservarle, en cuanto está de Nuestra parte, de todo pasto venenoso; lleno asimismo del más amargo dolor viendo como en esta morigerada y religiosa Diócesis el espíritu del mal echa mano de la prensa periódica para sembrar zizaña de reprobados y pestilenciales errores; cumpliendo con uno de los más solemnes al par que penosos oficios de Nuestro

Cargo Pastoral, condenamos y reprobamos la publicacion del periódico diario titulado «El Liberal», de Mahon, y en uso de Nuestra potestad espiritual ordinaria, y en caso necesario, de la extraordinaria recibida de la Santa Sede, prohibimos á Nuestros súbditos, bajo las penas establecidas en el Derecho, la lectura y retencion de los números de «El Liberal» arriba mencionados, y de los que en lo sucesivo se publicaren, como tambien el cooperar á su publicacion y circulacion de cualquier modo que fuere, mientras no renuncie los errores que profesa y se retracte públicamente de ellos.

Os pedimos con encarecimiento, Amados Hijos nuestros, el concurso de vuestras oraciones para alcanzar de Dios Nuestro Señor la gracia de que, todas cuantas personas han contribuido tenazmente, con sus escritos y sugerencias, á que «El Liberal» se hiciera merecedor del presente Edicto condenatorio, reconozcan sus pasados errores y los enmienden, sin olvidar que han incurrido en las censuras fulminadas por la Iglesia contra los hereges y apóstatas y sus fautores, y contra los que prestan favor á la Masonería; y cesando en su deplorable y obstinada manía de ser maestros de iniquidad, entren en vías de sincero arrepentimiento para reconciliarse con la Santa Madre Iglesia.

Y para que lo dispuesto y ordenado por Nos en el presente Edicto llegue á conocimiento de todos los fieles de Nuestra Diócesis, mandamos que las presentes Letras sean leídas al tiempo del ofertorio de la Misa mayor del primer dia festivo inmediato á su recepcion, y fijadas despues en los canceles de las Iglesias.

De Nuestro Palacio de Ciudadela á 18 de Octubre de 1889.

MANUEL, OBISPO DE MENORCA.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, *Lic. Roque Coll*, Canónigo Magistral.

---

#### OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

---

Con la cabeza cubierta y el cigarro en la boca, un delegado de la logia masónica de Dax se hallaba en Lourdes, viendo pasar la peregrinacion de Viviers.

De repente se obra en él un cambio maravilloso. La majestad del espectáculo le confunde, y el acento de fé de aquella multitud inmensa que recorre las calles bendiciendo y glorificando á María es para él una condenacion victoriosa de su odio y prejuicios sectarios. En fin, la gracia de Dios se apodera de él, y arrojando él su cigarro y cambiando de actitud, pide muy luego la confesion, depositando al dia siguiente en manos del Obispo de Viviers una retractacion escrita de sus errores. Alabemos á María y roguemos por la perseverancia del nuevo convertido.

Nadie se habrá olvidado todavía del espantoso drama de Meyerling, en que el heredero del imperio de Austria se suicida en compañía de una mujer. La madre de esta desgraciada ha escrito una Memoria sobre este trágico acontecimiento.

Tratando de explicar cómo su hija cayó rápidamente en el abismo, esta Memoria nos la describe «*victima de la literatura y del arte, de una conspiracion de poesia y de música amorosa:*» y los fragmentos de su correspondencia entregados á la publicidad, los billetes escritos en la hora del supremo extravío, vienen tristemente á confirmar que allí estaba verdaderamente la fuente de su desmoralizacion.

En Zaragoza, para solemnizar la fiesta de la Virgen del Pilar, háse celebrado, entre otros festejos, un solemne Rosario que recorrió en las primeras horas las calles más céntricas. Sobre esta solemnidad dice un diario de Zaragoza que es necesario verla para formar idea de su belleza, magnificencia y suntuosidad. El sentimiento estético, la fantasía, la música, el arte, se adunaron para presentar esa solemnidad, de la que son elementos principales miles de focos de luces derramando sus facetas luminosas al traves de cristales multicolores, reunidos en formas nuevas, variadas, caprichosas y lindísimas. Rompian la marcha una escolta de la Guardia civil y cuatro batidores, llevando faroles á guisa de lanzas, siendo conducida á continuacion en hombros la imágen de Santo Domingo. No entramos en detalles. Miles de luces de todos los tonos del Iris irradiaban sus resplandores en las lentejuelas, bordados y lienzos de los ricos estandartes llevados por catedráticos, maestrantes, concejales, militares de alta graduacion y canónigos, reuniéndose á esa magnificencia los coros de los niños, de los cofrades del Rosario, de los seminaristas, de los cantores de capilla, las bandas de militares y paisanos, que formaban un conjunto bellísimo, deslumbrante y fascinador.

El plan que se va á desarrollar en Hungría para la reivindicacion del poder temporal del Romano Pontífice, merece no solo universal aplauso, sino tambien que sea imitado en todas las naciones de Europa. Sobrado ámplio es el terreno legal en que pueden moverse los católicos en la reivindicacion mencionada, para que no se desalienten, mientras haya en las Cámaras legislativas un solo diputado ó senador amigo del Catolicismo, y en tanto que en el cuerpo electoral se conserve la buena voluntad y la conciencia, puede esperarse que los Gobiernos se preocupen de esta cuestion

que importa igualmente á todas las naciones. Con el expresado objeto se trata de fundar una gran asociacion empleando todos los medios que permitan las leyes.

El *Courrier de Bruxelles*, conmemorando la solemnidad del Rosario, se expresa en los términos siguientes: «Al Rosario se deben los triunfos de la Iglesia, y por él principalmente, consigue sus victorias en Bélgica el partido católico. Por él pueden tambien conseguirlas todos los fieles sobre el enemigo de la salvacion de las almas; las malas pasiones siempre son vencidas y ahogadas por las guirnaldas de flores del Rosario.» Su destino sigue siendo el de su origen; es la armadura completa del soldado católico.

No se ha confirmado la noticia de la conversion de la emperatriz Augusta, abuela del emperador Guillermo II, pero no cabe negar que los rumores tienen fundamento. En la dolorosa situacion á que sus enfermedades la redujeron sólo quiere ser asistida por Hermanas católicas; va frecuentemente á las iglesias de los fieles, socorre sus institutos y visita monasterios, apartándose de las prácticas del culto luterano. Tiene una predileccion por el convento de las monjas Salesianas de Moselweiss; inmediata á Coblenza.

La emperatriz Eugenia, en su posesion de Farnborough, en Inglaterra, ha mandado construir una iglesia y un convento que sirve de refugio á los Premonstratenses expulsados de la República francesa.

En las últimas elecciones verificadas en Francia, llamó poderosamente la atencion lo sucedido con el conde de Mun, y principalmente con Monseñor Freppel, Obispo de Orleans. El primero consiguió 5.600 votos de 6.640 electores que acudieron á las urnas. El segundo reunio 11.500, habiendo

conseguido sólo 47 su contrincante republicano.

El Padre Colin, de la Compañía de Jesús ha fundado un Observatorio astronómico en Tananarive (Madagascar). La prensa francesa espera grandes resultados de esta fundación, y observa que es el único Observatorio que posee Francia en tierras del hemisferio austral.

Parece que el gobierno argentino ha interesado á los agentes emigrantes de España que no fomenten la emigración de andaluces á aquel país, por no adaptarse su carácter á la vida que hacen los naturales de los pueblos de la Plata, lo cual da ocasión á frecuentes disgustos, que más de una vez produjeron lamentables desenlaces.

El Ministro de Cultos de la nación vecina, que tanto dió que hablar con su famosa circular á los Obispos, no cesa en sus propósitos. Ultimamente ha suprimido las asignaciones á muchos de los Sacerdotes de las Diócesis de Rodez, Burdeos, Aire y Tarbes. En esta última hay nueve víctimas.

En España se encarela y procesa á los Párrocos que con santo valor apostólico cumplen con su deber; en Francia se les quitan las asignaciones que de justicia se les deben; en Italia se les insulta y maltrata, á ciencia y paciencia del Gobierno, etc. Convengamos en que los católicos nos hallamos en el mejor de los mundos.

El abate Dupont, cura de Laune, (Francia) á quien se ha dejado sin sueldo en virtud de las disposiciones del Ministro de Cultos, Mr. Thevenet, por haber influido en las últimas elecciones en contra de los candidatos del Gobierno, ha dirigido al Prefecto de los Altos Pirineos una carta concebida en estos términos:

Señor Prefecto:

»Ser atacado por vos y por M. Thevenet,

es para mí un honor, porque ello prueba que he llenado mis deberes como sacerdote, y que he ejercido correctamente mis deberes de ciudadano. En verdad que ha sido así.

Os reto, pues, primeramente á vos, señor Prefecto, y después á vuestros instigadores y á los policías que me han denunciado, y, por último, á vuestro candidato, á que me citen un acto mio ó una sola palabra mia que haya rebasado los límites de mis derechos y de mis deberes.

»¡Pero qué os importan á vos y á los vuestros la verdad y la justicia!

»No puedo deciros más por hoy; pero, si Dios quiere, algun día continuaré.

»Entretanto os suplico vivamente, señor Prefecto, que mediteis sobre el dicho popular: «Quien come sacerdotes revienta», traducción enérgica del *Nolite tangere, Christos meos* de nuestros Libros Santos. Deseo que saqueis partido de vuestra meditación. No os deseo mayor perjuicio, ni ha de llegar á más la venganza de un sacerdote *robado*, que reza todos los días por sus perseguidores: *Orate pro calumniantibus et persequentibus vos.*»

El P. Conrady, que asistió al P. Damien en sus últimos momentos, y que se vió atacado de la lepra, se halla restablecido, y juntamente con el P. Weudellin continúa prodigando sus cuidados á los pobres leprosos de Dolokai. Gracias á Dios, la caridad puede contar con tan buenos apóstoles.

¿Y cómo no van á expulsarlos de allí y ponerse en su lugar esos detractores del clero, ellos tan *heróicos* y *caritativos*?

Anuncia un periódico de la Habana que el señor Conde de Fabraquer, tan conocido en la magistratura y en los círculos literarios, ha determinado retirarse á un convento.

El periódico alemán «*Kolnische Volkszeitung*» discute en uno de sus últimos nú-

meros las condiciones más ó menos ventajosas al Catolicismo de las diferentes ciudades propuestas para residencia de Su Santidad. Si llegase á salir de Roma, Malta y Trento parecen á nuestro colega demasiado italianas: otras ciudades no ofrecen bastante desahogo para establecer la Curia Romana. Palma y Sevilla son, segun el referido diario, las ciudades que ofrecen mayores ventajas para que en ellas fije su residencia el Romano Pontífice.

### Gacetilla.

La procesion del Santo Rosario que recorrió las calles de esta ciudad en la tarde del domingo fué más hermosa, si cabe, y estuvo más concurrida que la del domingo anterior, llevándose en andas las imágenes de Nuestra Señora del Rosario, del Glorioso Patriarca San José y del Apóstol del Rosario Santo Domingo de Guzman.

#### Noticias del Concilio Provincial.

Funcionarios del actual Concilio provincial de Valencia en representacion del Obispado de Menorca:

*Apoderado del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.*—M. I. S. Doctor D. Francisco Garcia y Lopez, Canónigo de la Santa Basílica Metropolitana.

*Juez de excusas y quejas nombrado por S. E. Ilma.*—M. I. Sr. Doctor D. Filomeno Cueva y Estéban, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Menorca y Capellan de honor de Su Magestad.

*Procuradores del Ilmo. Cabildo Catedral de Menorca.*—M. I. Sr. Doctor D. Ricardo Arteaga y Carcellén, Canónigo Magistral de la Santa Basílica Metropolitana.

M. I. Sr. Doctor D. Luis Badal y Trencó, Canónigo de la repetida Basílica.

#### TELÉGRAMAS.

Del Iltre. Sr. Canónigo D. Francisco Garcia y Lopez, Representante de nuestro Excmo. Prelado:

«Valencia, 18, á las 5 t.

»Celebrada hoy primera sesion pública. Ayer preparatoria.—GARCÍA.»

Contestacion de S. E. Ilma.:

«Ciudadela 19, á las 9'50 m.

»Saludo fervoroso inauguracion Concilio que V. noticia. Seguimos preces para feliz éxito.—OBISPO.

En varios puntos de nuestra península han comenzado á circular gran profusion de monedas falsas de á medio duro con los bustos de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, resellados. Se diferencian de las buenas en su menor peso, color mucho más blanquecino y sobre todo en que el canto ó cordoncillo está hecho á lima y no á troquel, cosa que se distingue facilmente. Tambien hay en circulacion gran número de pesetas falsas de las llamadas isabelinas, del año 1848, que tienen el color más blanquecino y el busto de la cara bastante imperfecto.

Hemos recibido los cuadernos 26 y 27 de la recomendable «Historia de los Caballeros del Temple», por D. Mateo Bruquera, Pbro., que se edita en Barcelona, en la Librería de la Inmaculada Concepcion, de D. Juan Grabulosa. Agradecemos la atencion.

A las cinco y media del domingo quedó constituido en Mahon el «Centro Católico Mahonés», establecido en la calle del Bastion número uno, habiéndose asistido al acto una regular concurrencia.

Al nombrarse la mesa de edad fué concedida la presidencia al distinguido y rico propietario D. Juan Saura y Font, quedando constituida la Junta Directiva

del citado Centro en la siguiente forma:

D. Gabriel Seguí Oliver, presidente.

D. Guillermo Pons Alzina, vice presidente.

D. José Alberty Gahona, tesorero.

D. Bartolomé Allés Pons, bibliotecario.

D. Bernardo Sintes Deya, vocal.

D. Antonio Pons Florit, id. y

D. Mateo Seguí Federich, secretario.

Enviamos á los fundadores y socios de tan recomendable Asociacion católica, nuestra más cordial enhorabuena deseando á la nueva fundacion muchos años de buena vida.

«El Pais» de esta ciudad dijo con cierta fruicion, en uno de sus números de la semana pasada, «Ya somos dos», refiriéndose al hecho de que «La Almudaina» de Palma ha retirado el cange á nuestro muy estimado compañero «El Ancora». Suponemos que en vista de la ex-comunion que se ha fulminado contra «El Liberal» de Mahon, no querrá «El Pais» tener más relaciones con éste periódico y le retirará tambien el cambio, puesto que incurren en la misma condenacion en que ha incurrido el papelucho mahonés los que *lean, retengan* ó de algun modo *cooperen* á su *publicacion* y *circulacion*.

Y entonces podrá decirle á «La Almudaina» ya somos dos; pero yo por duplicado».

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el dia 21 del actual.

Abierta la sesion bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas Teniente 1.º de Alcalde, con asistencia de los Sres. Farnés, Bonet, Capó, Piris, Mir y Pomar regidores, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

La comision nombrada para la colocacion de los hitos ó mojones en los límites de este distrito municipal dió cuenta de los trabajos practicados y conferencias celebradas con la

comision de la villa de Ferrerías, y fué acordado que los gastos que se originen por tal concepto no hallándose consignados en el presupuesto municipal se satisfagan del capítulo de Imprevistos.

Acordóse que toda vez que el palco del teatro perteneciente á este Ayuntamiento no lo ocupa la presidencia, que se ceda á la empresa mediante una gratificacion que será destinada al Hospital de caridad.

Siendo favorable el dictámen de la Comision de obras emitido en el espediente instruido á solicitud de D. Antonio Franco, se acordó que le fuese concedida licencia para construir una casa en la calle de Isabel II.

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Juana Nieto y hermanas licencia para construir un balcon en la casa n.º 15 de la Plaza Vieja, la comision de obras espuso: que en su sentir la pared de la fachada no reúne condiciones de solidez para sostener un balcon volante; pero que si la construccion se solidifica en términos que ofrezca seguridad, ningun inconveniente se ofrecería para la autorizacion que se solicita, y enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con este dictámen.

## VOZ DE ALERTA

Urge en gran manera darla en la ocasion presente, llamando la atencion de todos los católicos sobre los proyectos que el ministro de Ultramar, señor Becerra, se propone realizar en las Antillas.

En aquellas apartadas regiones, gloria esplendente de la nacion española cuando en esta brillaba en su cénit el sol de la fe, trátase de laicalizar la enseñanza y de mermar los derechos de los religiosos, reduciéndolos á la más extremada miseria.

Un dia el genio emprendedor de Cristóbal Colon hizo surgir de entre las ondas del Océano un nuevo mundo que proporcionara al antiguo bienes sin fin.

Y los Reyes Católicos, al adornar sus sienes con la corona de Señores del Nuevo

Mundo, en lo primero que pensaron fué en llevar á las regiones recién adquiridas lo que constituye el más rico patrimonio de un pueblo, lo único que inmortaliza á las naciones, la fe. Bravos misioneros, imponiéndose por amor á Dios el más grande de los sacrificios, abandonaban la patria, se desprendían de las santas delicias del hogar doméstico para marchar á extrañas regiones y allí predicar el Cristianismo, inculcando en el corazón de los salvajes el amor á Dios al prójimo y á la patria española, que merced al heroísmo de los misioneros veía tremolar la Cruz de Jesucristo y la bandera inmaculada de España en aquellas apartadas regiones.

Olvidando el más glorioso pasado, y sin fijarse en el presente, se pretende hoy que la enseñanza sea laica, que los ministros de la Iglesia, los misioneros sean expulsados sin pensar que el día en que los misioneros abandonaran nuestras posesiones de allende los mares al desaparecer la Cruz de Jesucristo desaparecería, también la bandera española, permaneciendo ésta; por el acaso, para ser objeto de mofa y escarnio.

Dando rápida ojeada á la Historia, contemplamos que España era grande y temida mientras los frailes inculcaban en el corazón de los súbditos del Rey el amor más puro á Dios y el respeto más desinteresado á la patria.

Al conquistar los misioneros las almas para Dios, conquistan almas para la patria, almas que cuanto más dispuestas están para hacer el más grande de los sacrificios por amor á su Dios, tanto más defienden con heroísmo los derechos de la patria que les da la vida del espíritu que vivifica y engrandece á los pueblos.

¿Por qué pues hoy se presentan proyectos que tienden á mermar los derechos de los religiosos?

Para obrar así es necesario tener un odio profundo á la Iglesia al impulso del que se sacrifica el amor á la patria.

Que desaparezcan las glorias de España, que ésta se hunda en el más profundo de los abismos, poco importa á los enemigos de la

religion. Quien vende á Dios vendida tiene á la patria.

¿Qué hacen los misioneros en Filipinas?

¿Acaso viven solazándose en los placeres del mundo sin trabajar por la religion y por la patria?

Los hechos nos lo dirán:

Tomamos un periódico y en él se nos dice que por el último correo de Filipinas se han recibido noticias, segun las cuales recientemente han fallecido víctimas del cólera, en aquel archipiélago, tres religiosos Agustinos.

A esta noticia sigue la de que en el transcurso de año y medio han fallecido á consecuencia de distintas enfermedades, en Filipinas, 23 religiosos de la Orden de San Agustín.

No há mucho se ocupaban los periódicos, de la Universidad Pontificia de Manila, en la que doctos catedráticos que visten el hábito blanco que vestía el genio más poderoso que han producido los siglos Santo Tomás de Aquino, se dedican por profesion y con el más ardoroso entusiasmo á la educacion de la juventud que ha de regir en el día de mañana los destinos de la patria.

Enojosos nos haríamos á continuar hoy en nuestra tarea: sepase empero que los religiosos son los que más bien quieren á España, pues que por amor á ésta lo sacrifican todo, sin esperar ninguna recompensa humana, como no sea..... la que proyecta el señor ministro de Ultramar al pretender expulsarles de aquel territorio.—E.

## HALLAZGO.

Una persona ha hallado una cantidad considerable. El que la haya perdido puede dirigirse al Rdo. D. Jaime Garriga, Ecónomo de Mercadal, y si de las señas que dé resulta ser el dueño de dicha cantidad, le será ésta entregada mediante el pago de lo que importa la publicacion del presente anuncio en los periódicos.

*Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.*